

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios para la ejecución del plan de capacitación de la ESU, para el fortalecimiento y el desarrollo de las competencias laborales de los servidores públicos de la entidad, a través de capacitaciones internas y externas con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos en beneficio de los resultados institucionales.		
Radicado requerimiento	20260007384	No. Proceso de contratación	No aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	26/08/2026
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No aplica
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026001113	Fecha CDP	18/08/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	21202020091301-1	Valor CDP	\$101.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN NIT: 890.902.920-1 EXP 06/08/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			NIT: 890.902.920-1
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			NESTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA C.C. 71.584.304
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			C.C. 71.584.304 EXP: 18/08/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			NIT: 890.902.920-1 C.C. 71.584.304 EXP: 18/08/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			NIT: 890.902.920-1 C.C. 71.584.304 EXP: 18/08/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			C.C. 71.584.304 EXP: 18/08/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			C.C. 71.584.304 EXP: 18/08/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	x			Certificación allegada el 21/08/2026 por parte del Revisor Fiscal: GIOVANNI A. ARAQUE BEDOYA. TP: 53427-T. JCC 13/08/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 5

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
12	Certificado REDAM	x			C.C. 71.584.304 EXP: 27/07/2026 VENCE: 25/10/2026

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Información Específica:

- **Objeto:** Prestación de servicios para la ejecución del plan de capacitación de la ESU, para el fortalecimiento y el desarrollo de las competencias laborales de los servidores públicos de la entidad, a través de capacitaciones internas y externas con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos en beneficio de los resultados institucionales.
- **Contratista:** UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
- **NIT:**890.902.920-1
- **Valor Propuesta Económica:** \$91.900.000 IVA Incluido.

JUSTIFICACIÓN

Una vez realizado el ejercicio de referenciamiento de precios, se identificó que la Universidad de Medellín presenta la alternativa económica más favorable entre las opciones analizadas y, adicionalmente, cumple con las condiciones técnicas, académicas y operativas requeridas por la ESU para la ejecución de las capacitaciones y/o cursos objeto de la contratación. Lo anterior permite establecer una adecuada relación entre el costo de los servicios y las condiciones ofrecidas para su desarrollo.

La Universidad de Medellín es una institución privada de educación superior que cuenta con Acreditación Institucional vigente hasta el año 2027, otorgada por el Ministerio de Educación

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 5

Nacional en el año 2021. Su trayectoria institucional y experiencia en el sector educativo constituyen elementos relevantes para acreditar su capacidad e idoneidad en la prestación de servicios de formación y educación continuada.

En el marco de su estructura académica, la Vicerrectoría de Extensión, a través de la División de Educación Continuada, desarrolla programas orientados a la formación, actualización y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias, dirigidos tanto a estudiantes y egresados como a organizaciones del sector público y privado.

Esta dependencia cuenta con un portafolio de formación que comprende diplomaturas, cursos, seminarios y programas diseñados de acuerdo con las necesidades específicas de las organizaciones.

Asimismo, dispone de oferta de formación a la medida en diferentes áreas del conocimiento, entre ellas derecho, ciencias económicas y administrativas, diseño, ingenierías, comunicación, ciencias sociales y humanas y ciencias básicas. De acuerdo con la información presentada por la institución, su oferta comprende aproximadamente 37 temáticas, lo que evidencia una capacidad académica y operativa amplia para atender requerimientos de formación diversos y adaptarlos a las necesidades particulares de la ESU.

En consecuencia, la selección de la Universidad de Medellín se sustenta en la conveniencia de su oferta económica frente al referenciamiento realizado, así como en la correspondencia de su portafolio académico, experiencia, capacidad institucional y condiciones de prestación del servicio con las necesidades identificadas por la ESU. Estos elementos permiten contar con una alternativa que ofrece condiciones integrales para el desarrollo de las capacitaciones y/o cursos requeridos, garantizando que la ejecución se encuentre orientada al cumplimiento de los objetivos de formación de la Entidad

EXPERIENCIA

La Universidad de Medellín cuenta con amplia experiencia en la organización y realización de eventos académicos, institucionales y de carácter empresarial, así como en la prestación de servicios asociados a la logística, producción y desarrollo integral de este tipo de actividades. Su trayectoria y capacidad institucional le permiten atender eventos de diferentes dimensiones, garantizando la coordinación de los componentes logísticos, técnicos y operativos requeridos para su adecuada ejecución.

Su experiencia comprende la gestión y coordinación de componentes logísticos, administrativos y técnicos, incluyendo la disposición y adecuación de espacios, infraestructura física, equipos audiovisuales y tecnológicos, servicios de alimentación, registro y atención de asistentes, personal logístico y demás elementos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de eventos.

Asimismo, la institución cuenta con infraestructura, recurso humano y capacidad organizacional que le permiten coordinar actividades que involucran diferentes proveedores, servicios y

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 5

requerimientos operativos, garantizando la articulación de las distintas etapas de planeación, montaje, ejecución y desmontaje.

En este sentido, la experiencia y capacidad institucional de la Universidad de Medellín evidencian condiciones técnicas y operativas suficientes para la prestación integral de los servicios requeridos, constituyéndose en un referente pertinente dentro del estudio de mercado realizado.

Expresado lo anterior y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 090 de 2019-Reglamento de contratación de la ESU-, esta contratación se rige por el artículo 24, específicamente en el literal a) del Reglamento de Contratación (Acuerdo 090 de 2019), el cual indica:

a) *“Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión”.*

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó oferta se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, se recomienda contratar con la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN identificado con NIT 890.902.920-1, por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$91.900.000 IVA Incluido. y un plazo desde la aprobación de la póliza hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Comité evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Unidad Bienes y Servicios

Luis Miguel García Rendón
LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

Nathalia Restrepo C.

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera

Sub